

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-38



Fecha de ingreso:03-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-05-2024

Folio:2024-38

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS SALVADOR GONZALEZ ARAGON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-220-00107-00-0000

Propietario: JESUS SALVADOR GONZALEZ ARAGON

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 107 M1 COLONIA BOSQUE REAL I Y II



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	114.08	128.05	38.42		21,321.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	114.08	128.05	38.42		609.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	114.08	128.05	38.42		609.19
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	7,462.53
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	114.08	128.05	38.42		2,132.15
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			342.24	384.15	115.26		\$ 32,134.58

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1964 JOSE ALONSO GUTIERREZ LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-05-2024 9:22:2

Usuario: OJAQUEZ

Dirección: null

302c02144c7cad10ac48ebd7c1348e021c0835aefb19d31c021424d05f2139b98145a5f02bae84a240ec08384b22

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.